Jueves 16 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,893

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA A VAPOR

DE LA CALLE DEL CERRO NÚM. 11

donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando sea exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

RÉDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna á 66 centésimos por centímetro y adelantado.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . Ps. 3 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 16 —
Por un año . . " 30 —

EL NÚMERO SUELTO 30 CENTS. 4 REALES

ALMANAGUE

FEBRERO 16.

SANTOS GREGORIO GERONIMO Y JULIAN.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Mensajerías Comerciales

La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 155, los días 1, 7, 13, 17 y 23, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los días 10, 20, y último de cada mes.

La Resta y la América, Mensagerías del Yí y Paysandú con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerías Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 3, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Colonia del Río Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Leopada para Paysandú y San José sale los 6, 14, 22 y 28—Para Maldonado y San Carlos sale los 4, 7, 12, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Douro* sale hoy á las 8 para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

El *Sitturno* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

EL SIGLO

Cuestiones de actualidad.

RECRIMINACIONES DE ADVERSARIOS.

Villa de Melo, Febrero 8 de 1871.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Señor:

Acabo de leer las líneas con que V. encabeza la carta que el Dr. D. Juan José de Herrera ha publicado en Buenos Aires, con el fin de esplicar su verdadera actitud en los sucesos de la revolucion Oriental.

En esas líneas recuerda V. la discusion que tuvo conmigo, cuando el ejército de la revolucion sitiaba á Montevideo; reproduce V. algunos párrafos escritos en pronunciados resultamente por una solucion política, en la contienda actual, y me permite decir V. que « calcadamente emití yo igual ese tópico, el único que talvez tenia importancia política en su artículo. »

Inmediatamente esa omision, agrega V. todavia:

« Es sensible que se perdieran tres meses que han transcurrido, tres meses que representan millon y medio de pesos menos en las arcas del Estado, algunos millones de riqueza pública destruida y un millar de vidas inmoladas. »

Las injustas apreciaciones de vd., me obligan á volverla prensa para dejar bien establecidos los hechos, en la conviccion de que, ni amigos ni adversarios, pondrán en duda la austeridad de mi palabra y la sinceridad de mis convicciones.

V. ha olvidado seguramente el origen de la discusion entablada entre nosotros. Es fuerza que yo lo recuerde.

El sentimiento de paz y de concordia que anima á los Orientales, tuvo una de sus mas simplificadas demostraciones en uno de los dias del asedio que sufrió Montevideo. Gefes de ambas líneas, movidos de un sentimiento espontaneo y generoso, depusiendo por un momento las armas homicidas, avanzaron simultaneamente para confundirse en un abrazo de amistad y fraternidad, comunicarse sus íntimas aspiraciones y condenar amargamente la guerra que divide y ensangrienta el suelo nacional. Entre esos gefes me hallaba ya, que, dirijiéndonos al Señor Ruis le hablé poco mas ó menos en estos términos:

« Mi amigo: Nosotros las que cargamos una espada para la defensa de la Patria, tenemos dobles deberes que cumplir; no debemos desmayar jamás por las rosas aspiraciones personales ni de circulos, ni debemos consentir en que nuestra error ó menor influencia en esplotar para estimular el espíritu de division, y encender la guerra en provecho de esos círculos exclusivistas, que quisieran convertirnos en instrumentos ciegos de su desenfrenada ambicion de predominio. Tienen vd. su dicrio que conciba á la lucha en nombre de tradiciones sangrientas que hicieron ya epoca y desaparecieron con el pasado.

« No se dejen Vdes. llevar de entusiasmos pasiones y digan Vdes. á los doctores titulados que no gasten su inteligencia privilegiada en tan funestos propósitos, y que la empleen mas bien en estimular ese espíritu generoso que á todos nos anima, para que pronto el dia en que arrojando lunas y otras ha dificiles que nos separan, nos demos el estrecho abrazo de la paz y de la fraternidad. »

Tal era el espíritu de mis palabras. Ese llamamiento á la tolerancia y á la concordia que yo les dirijia, fué el origen de la discusion que V. me promovió.

¿Como se esplica pues, que me acuse V. hoy de haber omitido calculadamente la discusion de ese tópico, discusion que nadie sino V. habia hecho imposible, agitando las pasiones y los odios, reavivando la rabia y la discordia del pasado?

Si yo no contesté esta parte de su artículo, no fué calculadamente, como V. lo afirma, por error ó por cálculo. El artículo de que me ocupo, y cuya última parte cita V. hoy á cada paso, era en su principio un apasionado desahogo del partidario exaltado, que, sintiendo vacilar el terreno bajo sus plantas, lucha sin embargo desesperado antes de abandonar sus posiciones y sacrificar el ídolo falso en cuyos altares ha quemado el incienso de su ardiente imaginacion estravinada.

Antes de apreciar el fondo de ese artículo, yo tenia que rebatir y rebatir sus falsas premisas, en el último de los que dirijí al *Siglo*, artículo encofecionado en los momentos que robaba á las atenciones violentas del servicio militar.

Me propuse, y bien lo sabe vd. Dr. Ramirez, continuar la serie de mis artículos; y debió llegar ligeramente al objeto de la pregunta. Pero los precipitados sucesos que nos obligaron á levantar el sitio, fueron otros ulteriores hicieron imposiblemente todo, absolutamente el particular, en concepto de vd. que consideró abandonada, ó cuando menos interrumpida indefinidamente toda gestion en el sentido de la pasa.

Al expresarse vd. en estos términos, aludia vd. á la nota que nuestro General en Gefe había dirigido desde la Uruca al Presidente Batlle, proponiéndole una solucion amistosa, hecho que hoy deja tambien vd. en olvido, para lanzarnos una carga inmerecida.

Pero, si bien no tuve yo ocasion de emitir públicamente mi opinion en el sentido de la solucion que vd. propone, Vd. debia saber que no de entonces, sino de algun tiempo atrás, me preocupaba vivamente, como á otros muchos y muy dignos compatriotas, la idea de tranquilizar un porvenir mejor para nuestra afligida patria.

Entre los muchos testimonios que á este respecto podria yo alegar, se halla la carta que trasscribo en seguida, porque ella no puede ser ya un misterio, cuando la bandera que simbolizaba tan legítimos propósitos, ha sido recientemente enarbolada por un núcleo degenerosos jóvenes, bastante enérgicos para condenar sus errores de la víspera y bastante dignos para iniciar una enseñanza de redencion.

Hé aquí la carta á que me refiero:

Paysandú, Junio 3 de 1870.

Sr. Coronel D. Belisario Estomba.

Mi compatriota y amigo:

No me he podido contener á su muy estimada carta de fecha 1 de Marzo de 1870, porque en momentos de marcha vino á mi poder.

Como un recuerdo precioso de nuestra relacion y de los altos intereses nacionales que esta nos hizo tratar juntos, guardo su preciada epístola y es llegada el tiempo de probarle que por mi parte no he omitido esfuerzos para la consecucion de los grandes fines que entonces nos propusimos.

Si espíritus mezquinos y almas estraviadas se nos oponen, puedo asegurarle desde lo íntimo de mi corazon, que el gran trabajo de salvar la República á despecho de los cadáveres que nutre en su seno, encontrará nuestras manos unidas con el simbólico saludo de la reden-cion Oriental. Nuestra religion política se llama *República*. Nuestra divisa *Union, Libertad, Fraternidad*.

Entre los caudillos de todas las facciones, encontraremos muchos obcecados, con ambicion de mando, titulo y gra los pero, aun de nuestros esfuerzos, les opondremos nuestro desinterés y patriotismo, trataremos de convencer á los que quieran leer en nuestros corazones, y solo declararemos enemigos á los empecinados que quieran la ruina de la patria y el esterminio de nuestra nacionalidad, que habremos jurado salvar cuesta lo que cuesta. Así demostraremos á las naciones estrangeras que buscan con asombro los móviles de nuestra mortal y eterna contienda, que no hemos caido en la barbarie con que se ha pretendido caracterizarnos á sus ojos.

Su autor citada carta, conocida del General Caraballo y Suarez, le ha captado á V. las simpatías de mis muchos amigos.

En fin, Marel, nuestro bueno amigo y mejor patriota, que es el conductor de la presente, dará á V. mayores pormenores que por su extension no puedo consignar en esta carta.

Concluyo, mi querido compañero y amigo Belisario, heriendo votos porque nuestros esfuerzos y empeños sean coronados con la felicidad de este país, cuyo suelo ha sido tantas veces regado con la sangre de sus hijos, y me comparzco en darle á la distancia mi fraternal abrazo, mientras espero el dia venturoso en que podamos saludar unidos todos los orientales, el hermoso sol que nos vió nacer.

Y, salve, que es deveras su afmo. y S. S.

Lucas Bergara.

P. D.—El General Caraballo escribe á los generales Medina y Bustamica, proponiéndoles la union de los orientales.

V.

Ya puede vd. juzgar, Dr. Ramirez, si hombres que se lanzaban en esa via pública tener algun interés en evitar el estado de ideas cuya realizacion vendria á satisfacer precisamente la mas ardiente de sus aspiraciones.

Pero incidentes esplicados ya con bastante precision y claridad, pudieron obstar á la dilucidacion de las ideas señaladas por vd. Tampoco me es dado admitir que vd. deduciendo falsas consecuencias, presuma que aquella omision se han perdido tres meses, que representan millon y medio de pesos menos en las arcas del Estado, algunos millones de riqueza publica destruida y un millar de vidas inmoladas.

Acaso la simple manifestacion de mis opiniones particulares, ó las de cualquier otro ciudadano, hubieran podido conjurar semejantes calamidades? Si tal hubiese sido el poder de V. ¿No se le presentó á V. una ocasion propicia para ejercerlo el dia en que el Presidente Batlle recibió la nota del General Aparicio?

No quiero, Dr. D. Ramirez, cargar sobre vd. la responsabilidad de ajenos errores, y tengo V. la lealtad de reconocer que, como escritor público, no ha sido la conciencia de vd. el que ha contraido mérito. El es lo desfumbrador ha eclipsado algunas veces la luz de su inteligencia, arrebatándole á la buena causa que ha mucho tiempo reclama su poderoso auxilio.

No tengo, Dr. Ramirez, si al fin nuestros ilustrados adversarios profundizando el abismo que abren sus pies, sienten la necesidad de cerar las heridas de la patria, y comprenden, como el doctor don Carlos Maria de Pena, que es ya el momento de unirnos para combatir juntos al enemigo comun... al enemigo comun, que es la ignorancia, el desierto, la miseria, frutos malditos de la guerra civil.

Saluda á vd. atentamente su afmo y S. S.

Belisario Estomba.

SEÑOR COMANDANTE D. BELISARIO ESTOMBA.

Muy señor mio:

Doy su carta á la prensa y procuraré contestarla con la brevedad que demanda el tópico un poco agotado de las recriminaciones que vds. se empeñan en esplotar, en un tiempo propicio de presentarme á los ojos de mis conciudadanos como el lojel del estranjero en esta lecha inspiada de nuestras discusiones intestinas.

Si vd. no ve sino pasiones envenenadas y estinciones á la guerra, fuera del terreno de las faltas barbaras y de los acomodamientos personales: si V. no cree que se puede ser partidario sin haber acariciado una idea, sin haber sido propagandista de la injusticia, sin haber tenido otra propaganda que la del reparto á todos los derechos y la de la igualdad política y civil para todas las ciudadanos, compañero Comandante Estomba la estrema prudencia que V. manifiesta en su carta de que vd. en sus combinaciones clandestinas con el Comandante Bergara, allá en los momentos mismos en que invadia el país Aparicio y levantaba la bandera de la revolucion, no tuvo ocasion de servir, no servia mejor la causa de las instituciones y de la paz y de la reconciliacion de los Orientales en el campo frances de las instituciones nacionales, que yo acostumbrado á decir la verdad, en mi carácter de que vd. en sus combinaciones clandestinas en el campo de la verdad del sufragio, por la efectividad de las instituciones, por la libertad de todos, que yo sufriendo la carcel y el destierro, por oponerme á la misma tiranía que vd. ayudaba en el ejercicio de mis compatriotas, fuese blanco ó colorado, verde ó amarillo

Y como no puedo estarme ocupando diariamente de justificar mi actitud y mi conducta, acaso para ello á la historia de mi vida pública, que tal vez vd. tendrá ver por todas contestaré á vd. y á los que como vd. me asimilen, exhortándolos á que me digan cuando vd. á la guerra, cuando aprobó una sola violencia, cuando dió la menor *aprobacion*, cuando me hizo cómplice de algunas injusticias.

No es necesario haber entrado en la política de los *Grandes Fraternizas* y de los *Pesos de Justicia*, para tener el alma llena de los sentimientos, ni pasiones y mas leales, para haber profesado y profesar el culto de la fraternidad sobre la base del ejercicio de todos los derechos políticos y de la efectividad de todas las responsabilidades legales.

La los sentimientos de fraternidad y de justicia estan mas leales nuestras instituciones nacionales, y es el en to de esas instituciones el sentimiento que llena toda mi alma.

El cargo que V. me hace de no haber hecho oir mi voz en ocasion de la nota de Aparicio, lo levanté ya contestando al Dr. Herrera que lo formuló antes que V.

Y. V. reproduce los términos en que lo hice para que se satisfaga.

« Vd. me reprocha que yo no levantase la voz para « acriminar al General Batlle cuando se publicó á contestar siquiera la nota de Aparicio, y menos aun á « nombrar comisionados que tratasen de la paz.

« Su reproche es injusto é inmerecido.

« Con el enemigo al frente á tres cuadras de nuestra « línea de fortificaciones, era imprudente y temerario « fulminar al General Batlle y levantar resueltamente « la bandera de la paz, porque habia el peligro de trabajar solo por nuestra derrota.

« El periodista no podia, pues, asumir el rol que « Vd. me indica, pero el ciudadano estaba dispuesto « á hacer esas verdades amargas al General Batlle y á « sus amigos, si hubiese tenido la suerte de ser incluido á la reunion en que se tomó en consideracion « la nota de Aparicio.

« Su amigo de Vd. es testigo de que hice diligencia por ser invitado á esa reunion, y puede decirle « en que sentido habria hecho escuchar mi voz.

« Ya ya habia dicho al Comandante Estomba que á « la victoria armada y sangrienta, preferia la solucion « tacrenta y pacífica que no fuese el triunfo de un « gun hombre, de ningun círculo, de ningun partido, « si es que ninguno de los partidos habia de considerarse vencedor por el triunfo aunque de las instituciones, y de la Soberanía Nacional.

« Con estos antecedentes, ni al testimonio de su « amigo de vd. necesita vd. apelar para saber como « me habria esprezado yo en aquella solemne ocasion

« Yo he pensado y pienso que la mejor solucion de « la actual contienda será el inmediato llamamiento « del pueblo á sufragio para constituir una Convencion « Nacional que reedifique la era de los Gobiernos Constitucionales y legítimos, y *rematase* definitivamente « esta cadena opprobiosa de omnipotencias espedidas á vuelas « arrastrando con resignacion estoica, y si he creido « y creo que el cumplimiento de esa solucion sería la « organizacion de un Gobierno provisorio, no he estado dispuesto ni estoy dispuesto á hacer conducion « indeclinable de la organizacion personal del Gobierno que habria de presidir y dictar á cabo esa solucion « eminentemente Nacional y altamente patriótica « y política. »

Es terminaré, sin embargo, sin declarar que es falso que los Generales Caraballo y Suarez suscribieran á los planes que V. y el Comandante Bergara acariciaban allá en Marzo en los momentos en que Aparicio invadia.

El General Caraballo recibió cartas de los gefes invasores ó próximos á invadir, que comunicó al Gobierno, y que consistió autorizado por el mismo Gobierno, bajo á V. y al Comandante Bergara todo el honor y toda la gloria de las ideas y los planes que acariciaban en Marzo y en Junio de la pasado, en cuya fecha ya no estaba en el país, porque precisaba sin necesidad de tratados fraternales y de protestas de convencion, el lujo de las ideas, la efervescencia del delirio garantías Constitucionales, la verdad del sufragio—sostenido que la gente reconocia todos y para todos.

Si V. quiere discutir los altos intereses del país, la paz y los medios de restablecerla, estoy siempre abierta para V. las columnas de *El Siglo*; pero espero que las ocupe con objeto mas útil que *decirme*, que de mucho embarazo la *ignorancia, el desierto, la miseria, frutos malditos de la guerra civil*, porque valor vd. á las semejantes son lindguas de un espíritu tan ilustrado como el que me compatzco en reconocer en el Comandante Estomba, de quien soy atento y afmo. S. S.

JOSÉ P. RAMIREZ.

Escándalo, y mayúsculo.

No era fácil que la *Tribuna* se conformase con la calificacion que dimos, á las doctrinas estravagantes y subversivas que espuso, con motivo de la cuestion que hemos sostenido sobre el procedimiento del Ministerio de Gobierno en el caso de la reclamacion del Sr. Balossi.

Rara es que se tenga la desprecupacion de reconocer tan gravísimo y un estupendos errores, y mas cuando en ellos se ve la malicia de sostenerlos ó de darles alguna esplicacion *traida por los cabellos*.

La cosa, sin embargo, no es por eso menos estravagante y menos escandalosa.

El ejemplo de un periodista que dice *muy suelto de cuerpo* que á él no le importa saber si el procedimiento de un funcionario público es *legítimo*, es *decir irregular* ó si lo que los *leyes prescriben*, sino si es *conveniente á los intereses generales*, no se puede dejar impune, por el efecto pernicioso que puede ejercer sobre la opinion general, y es necesario fulminarle sin vacilaciones, haciéndole ver y comprender en toda su odiosidad.

En el mismo caso se encuentra la sujestion de que hacen bien los particulares en ocurrir á *autoridades incompetentes á medias irregulares en demanda de justicia, porque los Tribunales son morosos y costosos en sus procedimientos.*

Si no conocéramos al Redactor de *La Tribuna*, diriamos que quien ha tratado de sus concepos, entre de lo que se llama vulgarmente, *sentido comun*, ó en otros términos, sano criterio para apreciar las cuestiones de mas simple apreciacion.

No sucede eso, pues, *La Tribuna* que hemos tomado aislados sus conceptos, porque volvemos á reproducirlos, y dejamos al buen sentido del público que aprecie si tienen al pueda darseles otro sentido del que le hemos dado.

La *Tribuna* cometió el enorme deslíz de decir á un pueblo ilustrado y bastante conocedor del mecanismo constitucional y de los principios fundamentales de la Administracion de Gobierno, lo siguiente:

« Observa *El Siglo* que es la arbitrariedad y el atentado no está en haber ordenado á la policía que hiciese cumplir: la resolucion gubernativa en que se « permite la venta de aguardientes y se prohibe la « prensa del Gas que contase los caños, sino precisamente en haber tomado aquella resolucion ».

Nosotros hemos entrado en el hecho y el derecho en de « lleada, y la comprendemos bajo el punto de vista que « el colega entera la cuestion. Sin embargo, no vimos « peramos esa resolucion, porque en el hecho vemos, « que ninguno de los diputados, que en nuestra Asamblea « públicos contra los atentados y las pretensiones de « la Empresa. *Ignoramos si esa resolucion está arreglada al derecho escrito*, pero estamos convencidos que ella satisfacia una necesidad realmente « por el público, y en ese sentido la aplaudimos, porque « que al deblíesen « esperar una sentencia de los Tribunales á ese respecto, es probable que antes de tres « dias, no quedasen en nuestra ciudad, sin caños. Es « duda la empresa no pedia otra cosa, y es que ante « la moralidad de la administracion de justicia que le « habria dado por cierto el tiempo de regalar su espíritu « tadon, en la vía *legal*, aunque fuera con injusticia.

« No habiendo pretendido ceñirnos jamas á la cuestion de derecho ó la competencia de atribuciones, « decidimos reproducir solamente nuestra actitud, y justificar nuestra actitud, y justificar nuestra actitud, y justificar

Venta de mádera á diarios Núm. . . . 160
Fep. Americana por Sepúlveda, Valenzuela, Valbuena, Quiche, etc. . . . 160
Id. Central, por Sepúlveda, Valenzuela por hacer en depósito para mañana. . . . 160
Ilegítimo de la casa de Regla, plaza Cagancha, etc. etc. . . . 160
Buen tintero, por Bartolo. . . . 160
Gaceta para diarios en la Plata Cagancha. . . . 160
Fumigadores, Cuchillos, Cuchillos de cocina, Cuchillos para diarios, Cuchillos para diarios, Cuchillos para diarios. . . . 18 30
Gaceta para diarios en Rosario, Gaceta para diarios en Rosario, Gaceta para diarios en Rosario. . . . 160

BIBLIOTECA NACIONAL

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se vende por mayor y menores en la botica de Ferrari, calle del Rincon.

Joaquín Ferrari

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadritos que sirven para apuntar 25 lavados.

La preferencia de las familias y hombres solos

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA. Calle del Cerro Largo, núm. 241.

Juan Moltedo.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este pintoresco y hermoso establecimiento.

Sus dueños no trepidan en garantir el mas perfecto y satisfactorio servicio, porque cuentan con los mas acreditados cocineros europeos, y con una elegida banda de música que tocará todas las tardes de los domingos

Y á fin de evitar disgustos al público, han fijado carteles en el establecimiento, pidiendo á los señores concurrentes, quieran avisar en el despacho principal, de cualquier falta en el buen servicio ó de cualquier otra naturaleza.

Vengan, pues, y verán que no ahorramos esfuerzos para dejar contentos á nuestros favorecedores.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de . . . . . 2 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

3 meses . . . . . 4 p.% »
6 idem. . . . . 5 p.% »
A retirar con 30 dias de aviso. . . . 5 p.% »

MONEDA CORRIENTE.

Cuentas corrientes se abonan. . . . 4 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN M.C.

2 meses . . . . . 5 p.% »
3 » . . . . . 6 p.% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por mes. . . . . 6 p.% anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

1 á 1 mes.

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

J. Kentubery.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 193

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 15 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par; botinas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par, y las hay hasta por 30 rs. par; para niños, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro lecceros y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 22 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 30 rs. par; de prunela, á 25, 28 y 45 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 ventenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y hebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y los hay con hebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Poetiva sorpresa» se han propuesto liquidar.

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores accionistas que el juéves 16 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar una reunion general en los salones del mismo establecimiento, con el objeto de proceder á la eleccion de un nuevo Directorio

Montevideo, Febrero 14 de 1871.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1871.

Activo.

Accionistas.—Por el 50 p. 100 por cobrar sobre las acciones . . . . . $ 255,000 00
Acciones.—2233 acciones por suscribir . . . 1,116,500 00
Muebles y material de escritorio. 1,277 55
El poderes.—Impresos en blanco. . . . 696,115 97
Bonos nacionales.—Propiedades especiales y alhajas á la garantía de obligaciones hipotecarias . . . 137,454 16 » 785,876 13
Obligaciones á cobrar.—Saldo 53,957 45
Caja.—Existencia en oro y mpf. 11,417 85
$ 2,252,615 72

Pasivo

Capital.—4,000 acciones de 500 $ . . . . $ 2,000,000 00
Obligaciones hipotecarias.—Obligaciones en circulacion 421,961
Varios acreedores.—Saldo 54,900 84
Fondo de reserva.—Saldo 45,454 45
Lucros suspensos.—Saldo 30,303 33
$ 2,252,615 72

Montevideo, Enero 31 de 1871.

El Gerente.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 1 se trasladó calle Solís núm. 14

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

BANCO COMERCIAL

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito, que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del segundo trimestre que vence en esta fecha, y 8 por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000, recibirá:

Por intereses 3 3/4 p.% sobre $ 870 $ 32,625
Por amortizacion 8 p.% sobre $ 1,000 80,000

Total. . . $ 112,625

De los cuales $ 62,210 en oro y $ 50,415 en plata se le da, con arreglo á lo recantado.

Montevideo, 31 de Enero de 1871.

Pp. del Banco Comercial.

J. G. Ingouville.

SOLARES A VENDER

Se vende la chacrina núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Lomillería y Talabartería

DE

Arbeleche y Cía.

Acaba de abrir su nueva lomillería y talabartería, Calle de Cerrito número 122, donde se encuentran siempre un surtido completo de todo lo perteneciente á su ramo, á precios módicos.

Cerrito 122.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, sellos para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barcazas con las nuevas ampliaciones.

Se vende en esta imprenta,
Precio 40 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del siglo por 1871.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Cs., calle del Rincon, n. 49.

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elegir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.
Juan J. F. Aguiar.

Montevideo, Enero 27 de 1871.

BARRAGA DE SOLIS

CALLE INCLINADA ESQUINA DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los Boleteros ambulantes, al la tienda por mas conveniente, dejar sus colgantes en el escritorio de R. Mella, calle Solís núm. 17.

Mella y Molina.

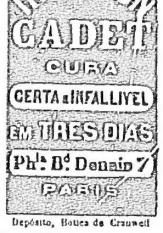

Depósito, Botica de Cruswell

COMPAÑIA ORIENTAL DE

SEGUROS MARÍTIMOS

Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Compañía, desde esta fecha, para recibir el dividendo acordado en Asamblea General.

Montevideo, Febrero 9 de 1871.

El Gerente, *J. Charry.*

UNA PORTADA VIDRIERA

PARA UN FRENTE

Se vende el frente de una fachada para una tienda, de madera de pino recien construida, con un puerta de vidrieras, una de cada lado, y con sus vidrios correspondientes cornisa y con frente de seis varas Ocurra el interesado á la calle de Itzaingo núm. 120.

Secretaría de la Universidad

Debiendo proveerse las Cátedras de Derecho Constitucional y Penal, por disposicion del Consejo Universitario, se convoca á los Sres. que reuniendo las condiciones requeridas por reglamento, deseen oponerse en concurso; habiéndose señalado para la presencia el término de quince dias, á contar desde la fecha.

Montevideo, Febrero 11 de 1871.

El Secretario.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad mercantil

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un libreto de bolsillo, de 70 páginas, se venden en la libreria de MARICOT á 20 centésimos (2 pesos) cada ejemplar.

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes interesados, jóvenes y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ó obtener una buena colocacion en su escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSÈNE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL en todos sus ramos, á eleccion del discípulo—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, las dos) y las vistas para los libros.

El profesor prof. se expresa los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL y LA COSMOGRAFIA.

Para los DIAS y HORAS á opositores y demás concurrentes, vernos con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de no, hasta las 6 y las 10.

A los propietarios de molinos

Se ofrecen para trabajar con garantía, martillos, á piedras de acero fundidas, por 2 reales cada una en la calle de Yaguaron, n. 377.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.a Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Schiapacasse para que comparezca en este Juzgado en el término de ocho dias contados desde esta publicacion, por sí ó por medio de apoderado legalmente instituido y reconocido, á estar á derecho en el juicio de concubinato que le promueve D. Santiago Fillepas. Y que de no comparecer se parará el juicio en la que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 13 de 1871.

Santiago Fillepas.

A LOS SASTRES

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

En la calle Sarandí n. 179, cuadra del Correo, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de paños y casimires para la próxima estacion de invierno, los que se venderán á precios muy acomodados—También hay paño para billar.

Cambio de domicilio

El abajo firmado ha cambiado su casa de fonda y pension, que tenia antes en la calle de Solís, núms. 1, 3 y 7, á la calle Orillas del Plata, entre los núms. 19 y 21, altos.

G. Müller.

COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD

Estudios universitarios

Desde esta fecha hasta el 1.º de Marzo queda abierta la matrícula, en el Colegio de la América del Sud, calle del 18 de Julio núm. 364, de los estudios preparatorios siguientes: Aulas de 1.º y 2.º año de FILOSOFIA RAZONADA; 1.º de 1.º y 2.º año de LATIN; 1.º de 1.er año de QUIMICA; 1.º 1.er año de FILOSOFIA; 1.º de HISTORIA; 1.º de GEOGRAFIA GENERAL.

También, á mas de las clases de idiomas que ya funcionan, se abrirá para el 1.º de Marzo la clase de ITALIANO bajo la direccion de D. Leon Solara.

Montevideo, Febrero 4 de 1871.

El Director.

MÁQUINA A VAPOR

Se vende una máquina á vapor, nueva, locomobil de fuerza de 5 caballos nominales, recien llegada.

Tambien se encarga la misma casa de hacer venir cualquier clase de máquinas, industriales ó agrícolas.

Kehl hnos.

Calle 25 de Mayo, núm. 101.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Lucilino Vazquez, sito á la sala de audiencias del mismo Juzgado, que se presentará en dicho Juzgado, por el martillero público D. Ignacio Espinel, desde el presente dia de la fecha hasta Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Julio Gonzalez*, Escribano público. 2 3-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Lucilino Vazquez, sito á la sala de audiencias del mismo Juzgado, que se presentará en dicho Juzgado, por el martillero público D. Ignacio Espinel, desde el presente dia de la fecha hasta Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Julio Gonzalez*, Escribano público. 2 3-1 mes.

5,500 pesos Se vende por esta cantidad una casa de tres habitaciones, cocina y demas que se necesita para una pulpería, en la calle de Jaguaron, núm. 340. 14-1 p.

Oficial carpintero Desde hoy en que se ofrece para las casas particulares y demas que lo necesiten, para cualquier clase de trabajo, tanto como para pertenencia y construccion, se hacen escaleras de adentro y de fuera y muebles á precios módicos, al jornal ó á un tanto, calle 18 de Julio, frente de las dos primeras casas de dos.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comercial D. Gustavo Pelzer, del concurso formado á los acreedores del referido comercio, á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia tres de Marzo próximo venidero, á las doce del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la asistencia, puntualidad, que los que no concurran, se tendrán por adheridos á las resoluciones tomadas por los que comparezcan.

Montevideo, Febrero 14 de 1871.

Justino Gonzalez, Echno. público.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

NUEVO ROMAN

Por órden del Secretario se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 de Febrero próximo á la hora de costumbre.

Fayanda, Enero 26 de 1871.

El Secretario, *Ed. Mailler.*

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13,357,000 $

Establecida en el año de 1809.

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercaderías depositadas en la Aduana ó en cualquier casa de comercio y precios equitativos.

W. B. Conquest, Agente.

Calle de Colonia, núm. 81.

BARRAGA DE SOLIS

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los boleteros ambulantes, al la tienda por mas conveniente, dejar sus colgantes en el escritorio de R. Mella, calle Solís núm. 17.

Mella y Molina.

FÁBRICA DE CARETAS

DE LA VILLE DE PARIS

SE VENDEN POR MAYOR

CALLE SARANDI, NUM. 199

Emilio Lacaze.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

23 — Calle de las Piedras — 23

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal. $ 1,077,051 83
Efectos.—Saldo de Letras y Cuentas 81,172 57
Accionistas.—Valor de acciones á emitir. . . . 627,000 00
Varios deudores. 2,267,374 22
$ 4,253,598 62

Pasivo

Capital . . . . . $ 1,722,520 74
Emision.—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado. 1,841,200 00
Varios acreedores. 2,691,878 88
$ 6,253,598 62

Montevideo, 31 de Enero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville*
Por autorizacion de la Junta de Cs. Pública.
Perez—Peixoto.

Edicto Juzgado de Paz—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Guerra, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion, comparezca ante este Juzgado, por sí ó apoderado legalmente instituido, á estar á derecho en el juicio de concubinato que le promueve D. Luis Haas, por cobro de cantidad de pesos.—San Juan Bautista, Febrero 15 de 1871.—*Manuel Gonzalez.*

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Lucilino Vazquez hago saber que en los los acreedores del fallido D. Manuel Gomez Pera Mazabias, del comercio de Rosario, residente en esta ciudad, se ha prorrogado con arreglo al Código de Comercio, y se pondrá en Secretaría la prórroga de la quita y espera decretada en los autos siguientes: "Informe de los acreedores y los que se reclaman. Tambien se ordena que los que tengan dinero, efectos, documentos ó dinero, vayan en la oficina de este escribano á hacerlos, que es de la comisaría nacional, por cuenta y riesgo de los mismos acreedores y compañeros en la referida quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—*Julio Gonzalez*, escribano público.

Se precisa una criadita que sepa planchar, trabajar calle de la Florida, 19, altos, de 11 á 12 de la mañana.

Se alquila Una buena casa al rompente la calle de la Colonia, despues de la esquina del mercado, compuesta de tres piezas, cocina, cuarto de baño, cocina, algibe y letrina, ocurrirse á la calle del Rincon núm. 82.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Lucilino Vazquez, sito en la sala de audiencias del mismo Juzgado, que se presentará este Juzgado á estar á derecho en los autos siguientes: "Informe de los acreedores y D. sobre cobro de pesos, término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—*Julio Gonzalez*, escribano público.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Lucilino Vazquez hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar relevados de toda obligacion á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes que pertenezcan al fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pena de lo cualquiera se tratandose por ocultadores y compañeros en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Julio Gonzalez*, escribano público.

Se vende El café, fonda y posada del Puerto de la Paz, en la calle Sarandí, por no poderlo atender su dueño; para tratar en la misma calle 23 de Agosto 191.

Cocinero Calle de San José núm. 116 se necesita uno.

D. Ernesto Bursaco Se ruega á este señor pasar por la calle Convencion núm. 160, por un asunto de interés.

Bancos de escuela El que tuviere de esos bancos, en buen estado, puede acudir al Hotel de Roma, Plaza de la Independencia.

Artistas en la Modelería y Tornería calle 18 de Julio 186 se necesita un oficial Tornero y un aprendiz.

Se vende el acreditado almacen bodega y bilar situado en la calle del Pozo Negro n. 70—Tiene inteligente y garantidas.

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha retirado la venta de la Cabaña que tiene en la calle Piedras á D. Constantino Salas y Cª el que seguirá con dicha casa de la cual puede dirigirse en el mismo de Solís número 8 de la misma calle desde la fecha.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Juan B. Fadrera.*

Se alquila Una habitacion con dos ventanas situada en la calle 18 de Julio núm. 243; á la vista en la calle Yaguaron 151 dicha habitacion.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiendo acreedores del fallido D. Manuel Gomez Pera Mazabias del comercio de Rosario, residente en esta ciudad, se ha dado cuenta con la quita y espera de dicho comerciante, y se previene que los que tengan dinero, efectos, documentos ó dinero, vayan en la oficina de este escribano á hacerlos, que es de la comisaría nacional, por cuenta y riesgo de los mismos acreedores y compañeros en la referida quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—*Julio Gonzalez*, Escribano público.

Al público Don Francisco Silva avisa al público de esta capital que la venta de mercaderías de Rosario, sita en la calle Rio de Janeiro Alvarez n. 85, á D. Manuel Gomez, y los que tengan en Montevideo deben verse con dicho Gomez dentro de los diez dias que se dan para los estados, no de otra manera alguna.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Francisco Augusto Silva, Miguel Gomez.*

Traducciones Habiendo venido el mayor traductor público jurado, perito, calígrafo para traducciones de todas y escritos, ofrece los para Sabiamente, arreglar en la forma de cualquier contabilidad, se garante como siempre, prontitud, precision, discrecion y moderacion: calle del 18 de Julio n. — altos de la Fuente.

Matrimonio Se ofrece una sola hija para casa particular ó de comercio, en la mayor sabe coser, cocer y limpiar, el marido para cualquier trabajo que se ofrezca, prefiere dar hombres informes calle Treinta y Tres núm. 73 café de la Esperanza.

Veinte y cinco mil pesos ORO—Se desea colocar con hipoteca de alguna hacienda fina, á un interes mas bajo, y por dos tres años. Hay otras cantidades menos, para superfinidad, sobre Montevideo, Maldonado, Colonia, Minas, Montevideo etc. Verse en la Agencia Zavala, al lado de la Aduana.

Se precisan En el remate bajo el arco del mercado viejo dos buenos peones, presentarse en local que se precisan un buen sueldo.

Agencia DE PRESTAMOS y asuntos judiciales, 116 calle Washington, se encarga de asuntos judiciales—Se presta sobre alhajas, mercaderías, etc. á un interés módico toda cantidad, desde un peso hasta $ 500.

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Lucilino Vazquez y á pedido de D. Eduardo Anthonel se ha trabado embargo en un terreno y finca sobre la calle de Ramon Piedras, sito, El demandado como de propiedad de D. Julio Secul, y como este Sr. Mas representante. Las personas que tuvieren los que quieran que la propiedad para presentar la debida nota de avaluo con los Sagrado por el art. 23 de la ley de apremio de Mayo de 1841, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Juan S. Gonzalez*, escribano público.

Se alquila Tres cuartos á la calle, como para botica, esquina calle Treinta y Tres núm. 74.

Remarcable Las personas que tengan propiedad á realizar inmediatamente hay garantia, tengan la bondad de dirigirse á la casa n. 18 medio viejo, de 1 á 3 de la tarde.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario en ejercicio se cita, emplaza á D. Pedro Rivas para que dentro de los diez dias de su publicacion, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que sigue la sucesion de D. Bernardo Etcheverry contra la de D. Valentin Rivas, que se expresa por cobro de pesos.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Simon*, escribano público.

Al público Se previene á los propietarios que quieran hacer la limpieza de letrinas, ocurran á la calle de San Juan y Ancyer núm. 33, café de Sotelo.

Mucama Se necesita calle Rincon, casa esquina alto del Sol.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Lucilino Vazquez, sito, Rosario y emplazo, al Dr. D. Juan M. Paylet, para que se presente este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instituido, á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Francisco Ulloa por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Julio Gonzalez*, escribano público.

L. Barcos PINCELADOR—Calle de Washington, núm. 112.

Al público Se vende el almacen de mueblería de la calle Piedras, número 2 y 4, se vende por no poderlo atender su dueño. Para tratar, en la misma casa.

Se alquilan dos casas en el Arroyo Seco, compuesta cada una de dos piezas, cocina, algibe y dos patios, á un precio módico. Para tratar, ocurrir á la Pulpería del Arroyo Seco.

Señores Aprovechen la ocasion: se vende el cale y bebidas en la mejor posicion de todo el Paso del Molino pasando por la puerta primera á la izquierdas vende por no poderlo atender su dueño.

Dependiente Se necesita uno para casa de vapores, de frutas y almacen mas de la capital. Para tratar entrevistar al Registro de D. Manuel M. Gonzalez, Rincon 128.

Se vende el organo de almacen y billar desmontado, clavija Concepcion y varios pertrechos, formando esquina con el que vá á Portezuelo; la persona que se interese puede ocurrir al mismo que habrá con quien tratar. La quinta tiene una cuadra con árboles frutales y flores.

Frutas Se avisa á las personas que desean exportar frutas que en la quinta de D. P. Marzal Torres ha gran surtido de peras y de las mejores clases conocidas para poder viajar y á precio muy accesibles.

Adivinadora Las personas de ambos sexos que quieran conocer el porvenir y el presente, de 1 á 5 de la tarde hasta las 9 de la noche.

Sorprendente Un español padre de familia ofrece enseñar la lectura en cuarenta lecciones, Los que aspiren á ser dichosos, pueden aprender en sus casas, de modo de leer á la perfeccion por el solo. Los que no se hallan en su casa, necesitan ahora tiempo mas. Semejantemente se enseñará perfectamente á los que desearen. Dirigirse calle Uruguay 223 esquina del Sr. Mayedy.

Piezas para alquilar En la calle P. Marzal, se encuentran piezas amuebladas con todo en correspondencia.

Cuartos amueblados Se avisa al público que el Hotel del Norte sito en calle Solís se ha mudado á la calle de Rampin n. 72 frente al depósito Herrera donde se encontrarán cuartos amueblados con todo el servicio, mesas para comidas para el puerto, y un trato esmerado á precios módicos.

Emplazamiento Juzgado de la Civil de la 2.a de Comercio, Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la 1.a Seccion, Dr. D. Lucilino Vazquez, se cita, llama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez, en nombre doña Juliana Sabaya, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del Fondo D. Antonio, Por manifestacion los autos esta mesa Juzgado, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Juan S. Gonzalez*, escribano público.

Gratificacion Se ofrece una niñera para cuidar una niña de seis meses, en el Colegio de la Estrella de Sud, calle del 18 de Julio núm. 364, de los estudios preparatorios siguientes: Aulas de 1.º y 2.º año de FILOSOFIA RAZONADA; 1.º de 1.º y 2.º año de LATIN; 1.º de 1.er año de QUIMICA; 1.º 1.er año de FILOSOFIA; 1.º de HISTORIA; 1.º de GEOGRAFIA GENERAL.

Ama de leche Se ofrece una para estar en la casa de Cs. Pública, calle Piedras 1 á la Ciudad Florida 123.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Lucilino Vazquez cita, llama y emplaza al Presidente de la sociedad Minas de Oro de Cuchipiri y demás socios, para que se presente este este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Luis Cuiz sobre rescision de contrato de la mina de oro, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 15 de 1871.—*Julio Gonzalez*, escribano público.

Dependiente Se ofrece un joven brasilero de 26 años, para dependiente de almacen, tienda, ferretería ó otro cualquier negocio, ya sea por menor ó mayor, es hombre de gran fuerza, tiene tres años de práctica, la persona que se interese dirija á esta imprenta una carta á nombre de Cs. N. B.

Casa de remate Y COMISIONES BUENOS AIRES Leandro, calle Cerrito, número 122 á 124.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en cuarenta pesadas, á propósito para cubrir á para trabajos de hojalatería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador de libros y de cuentas corrientes.

Onzas cortas Por compras en la joyería calle 25 de Mayo núm. 101, Hotel Italiano.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Enero en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente Itinerario.

Montevideo, Diciembre 27 de 1870.

ITINERARIO DE PRIMAVERA Y VERANO

En combinacion con el tren-way del Cerro. Principiará á correr desde el dia 1.º de Noviembre de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO		SALIDAS DE BELLA-VISTA		REGRESOS DE LAS PIEDRAS	
TREN-WAY		TREN		TREN	
6 de la mañana		6.40 de la mañana		7.35 de la mañana	
9 » »		9.40 » »		10.25 » »	
2 » tarde		2.40 » tarde		3.25 » tarde	
5 » »		5.40 » »		6.25 » »	

DIAS FERIADOS

6 de la mañana		6.40 de la mañana		8.25 de la mañana	
9 » »		9.40 » »		12.25 » »	
11 » »		11.40 » »		12.25 » »	
2 » tarde		2.40 » tarde		3.25 » tarde	
5 » »		5.40 » »		6.25 » »	

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede tres á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vico-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista		Yatay		Colon		Independencia		Piedras		BOLETOS DE IDA Y VUELTA	
	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª		CLASE 1.ª / CLASE 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Del 1.to á Yatay y v.v.	0 20 / 0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60 / 0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.a »	0 80 / 0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20 / 0 80
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10				

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE BONOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONVOLIDADO PARA LA COMPRA DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Coronel U. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Ellis.
Secretario—Sr. D. Manuel Herrera-Mac-Mahon en el Departamento de Gobierno.
Director Jerente—Sr. D. Francisco F. Moreno—Inspector General en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jose Pérez—Bisquerra, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Dennis.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los escritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de estado general de la liquidacion de 1870

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

| NOMBRE DEL ESCRITOR | DOMICILIO | EDAD-DAD | TOTAL DEVENGADO | TIEMPO DEVENGADO DEL PRIMO | PRODUCTO EN EFECTI